Ciudad de México, a 27 de marzo de 2019

OFICIO No. SG/DGJyEL/RPA/ALC/0070/2019

DIP. JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL
CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
P R E S E N T E

En ejercicio a la facultad conferida a la Lic. Rosa Icela Rodríguez Velázquez, Secretaria de Gobierno de la Ciudad de México, en la fracción II, del artículo 26 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, relativa a la conducción de las relaciones de la Jefa de Gobierno con los organismos y poderes públicos locales y federales; y a lo dispuesto en los artículos 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; por este medio adjunto el oficio **AMA/104/2019** de fecha 14 de marzo de 2019, signado por el C. José Octavio Rivero Villaseñor, Director General de Desarrollo y Bienestar en la Alcaldía de Cuauhtémoc, mediante el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo emitido por ese Poder Legislativo de esta Ciudad y comunicado mediante el similar **MDPPOPA/CSP/3537/2018.**

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO
Y DE ENLACE LEGISLATIVO
ce-legis@secgob.cdmx.gob.mx

29 MAR 2019
00003633
Folio:
Hora: 11:00 hrs

C.c.c.e.p.- Lic. Jimena Martínez M.- Subdirectora de Control de Gestión y Atención Ciudadana en la SGCDMX. - En atención a los folios: 12074/17211
C. José Octavio Rivero Villaseñor. – Alcalde en Milpa Alta.

LPML

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
CIUDAD INNOVADORA Y DE DERECHOS

070

ALCALDÍA DE MILPA ALTA
UNIDAD DE FOMENTO A LA EQUIDAD Y DERECHOS HUMANOS

138

OFICIO N°AMA/104 /2019

CDMX, a 14 de Marzo de 2019.

LIC. GUSTAVO VELA SÁNCHEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO Y DE ENLACE LEGISLATIVO
DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA CDMX
P R E S E N T E

En atención a su oficio núm. **SG/CEL/PA/CCDMX/0001.12/2019**, recibido en esta Alcaldía el 15 de enero de 2019, mediante el cual solicita dar atención al Punto de Acuerdo aprobado por la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México el día 13 de diciembre de 2018, y que a la letra dice:

PUNTO DE ACUERDO

"Único.- Se exhorta a las y los Titulares de las 16 Demarcaciones Territoriales en que se divide la Ciudad de México, para que a la brevedad posible procuren la instauración de las Unidades de Igualdad Sustantiva en la estructura de las alcaldías, así como para que rindan un informe sobre el estatus de la instalación y conformación de dichas unidades, detallando la forma en que fueron utilizados los recursos que les fueron destinados para dicho fin"

Al respecto me permito informar a usted, que en la Alcaldía de Milpa Alta cuenta con una Unidad de Fomento a la Equidad y Derechos Humanos, dividida en Subdirección de Equidad y Subdirección de Derechos Humanos, mismas que atenderán los temas relacionados a la igualdad sustantiva (adjunto copia del organigrama de la Unidad).

Sin otro particular por el momento, le envío un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

C. JOSÉ OCTAVIO RIVERO VILLASEÑOR
ALCALDE EN MILPA ALTA

C.c.p. M.V.Z. KARLA VALERIA GÓMEZ BLANCAS.-Directora de la Unidad de Fomento a la Equidad y Derechos Humanos.-Para su conocimiento.

JORV/KVGB/ibm*

Gobierno de los pueblos

CDMX
GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SECRETARÍA DE GOBIERNO
COORDINACIÓN DE ENLACE LEGISLATIVO
26 MAR 2019
RECIBIDO
RECIBE: HORA: 15:39
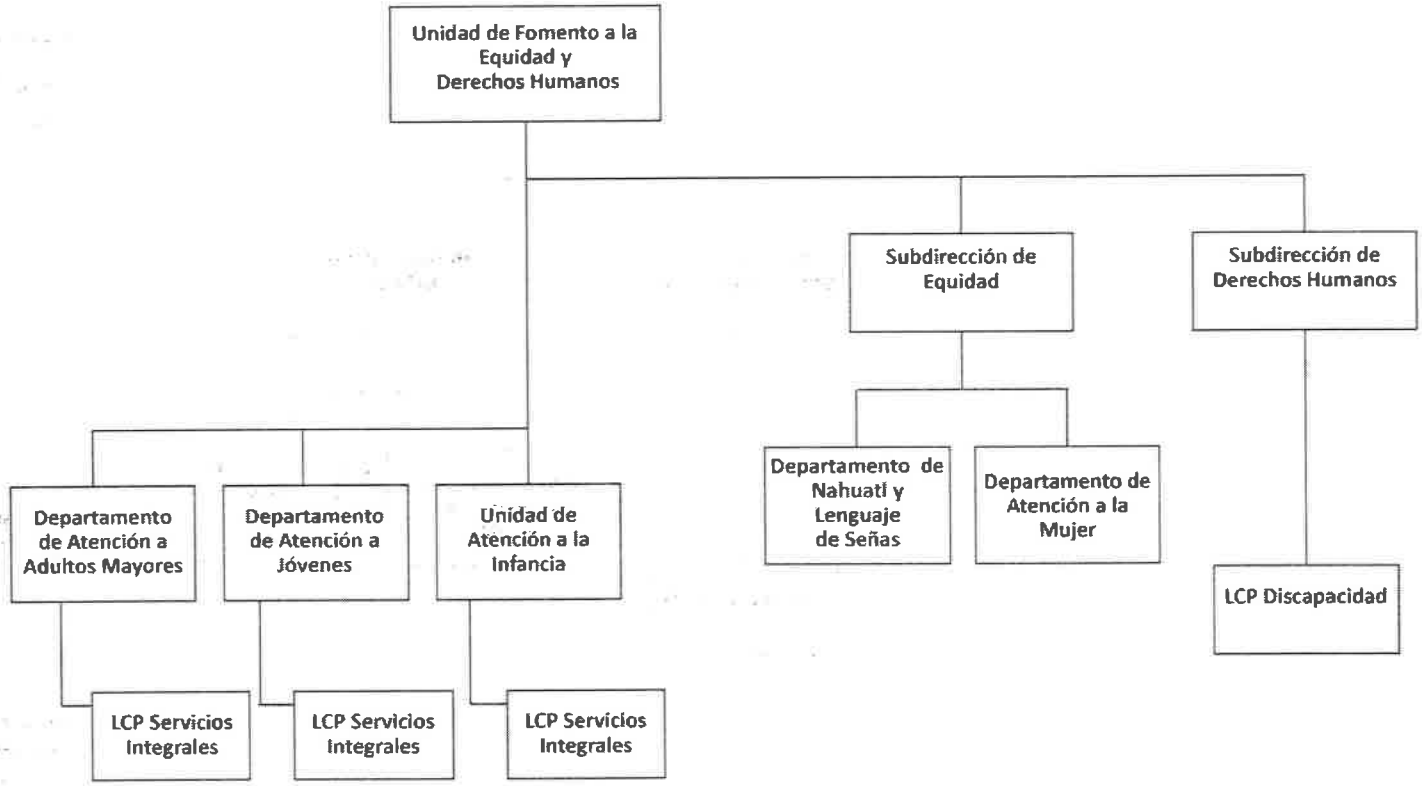
Unidad de Fomento a la Equidad y Derechos Humanos